ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 6355/2015

Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1111/2015

ID - 290007

Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución.

PROVEEDOR: ITB EQUIPAMENTOS ELÉTICOS LTDA. DE BRASIL, REPRESENTADA POR EM REPRESENTACIONES DE EUSEBIO ALFREDO MÉNDEZ BERINO.

LOTE 5.

AÑO 2015

Contrato N° 6355/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA. DE BRASIL, REPRESENTADA POR EM REPRESENTACIONES DE EUSEBIO ALFREDO MÉNDEZ BERINO., domiciliada en Avda. General Máximo Santos N° 785, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Eusebio Méndez Berino, con Cédula de Identidad N° 686.334, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA DISTRIBUCIÓN, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1111/2015 "Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución", Lote 5, detallados en la Sección III-Requisitos de Bienes y Servicios Conexos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La Oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Adenda N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Eusebio A. Méndez Berino
Fono 214814
C.I. 686.334

Ing. José D. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El Crédito Presupuestario será cubierto con fondos del rubro 20203.533/538 -01 – 30 – 001 – 2015/12585/12588 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 381/2015 de fecha 20 de mayo de 2015.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 290007.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1111/2015, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 3414/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3606/2015.

5. PRECIO TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-1, fijados en la oferta del Proveedor, según detalle:

Lote 5:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Compensador Dinámico de Potencia Reactiva Monofásico para Líneas de Media Tensión 200A/300 kVAr Tipo B3	ITB	Brasil	Unidad	3	23.460,00	6.120,00	76.500,00

Por un monto total CIP Asunción USD 76.500,00 (setenta y seis mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América), en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Lugar de entrega establecido (Sección III).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686334

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: xxxxxxxx (xxxxxxx guaraníes) IVA incluido, por material puesto en el lugar establecido en el Anexo I.

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Plazo de Vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido (Sección III).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Control de Suministro de Materiales de Distribución.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art.37, inciso g) de la Ley N° 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10%) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686 334

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 17 NOV. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Eusebio A. Méndez Berino
Folha 214814
C.I. 686 334

Eusebio Méndez Berino.
C.I. N° 686.334
ITB Equipamentos Elétricos LTDA. de Brasil,
representada por EM representaciones
de Eusebio Alfredo Méndez Berino
RUC 686.334-5

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. Aniano Escobar
Dirección de Distribución

ORIGINAL

itb®
EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS

FORMULARIO N.° 3

Formulario de Oferta

Fecha: 28/08/2015
LPI SBE No.: 1111/2015

A: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

(b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de Ley N.° 2051/03.

(c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u outros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes , como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

(d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

(e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

(f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N.° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Jorge L. González C.
Dpto. de Proy. de Distribución

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686 334

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Inocencio Torales
Auditor

Sérgio Roberto Stábile
SUPERINTENDENTE
ITB-Equipamentos Elétricos Ltda.

p/ Secretaría General

(h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

(i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

(j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Bienes cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Inocencio Torales
Auditor

Nombre: Sérgio Roberto Stábile, En calidad de Superintendente

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: ITB - EQUIPAMEMTOS ELETRICOS LTDA

El día 28 del mes Agosto del año 2015

ITB-Equipamentos Elétricos Ltda.
Sérgio Roberto Stábile
SUPERINTENDENTE

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686 334

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ORIGINAL

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos
A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE Nº 1111/2015

Nombre del Oferente: ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA_ **Moneda:** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LOTE 5

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col. 8x Col. 9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col. 10+Col.11+Col.12
1	39121020-999	Compensador dinámico de potencia reactiva monofásico para líneas de media tensión 200A/300 kV Ar TIPO B3	Brasil	ITB	Unidad	Unidad	03	23.460,00	70.380,00	153,00	5.967,00	76.500,00
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito de la ANDE en la ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain												**76.500,00**

Precio Total del Suministro (en letras): Setenta y Seis Mil, Quinientos Dolares de los Estados Unidos de América

Nombre **Sérgio Roberto Stábile** En calidad de **Superintendente** Firma

Sérgio Roberto Stábile
SUPERINTENDENTE
ITB-Equipamentos Elétricos Ltda.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **ITB Equipamentos Elétricos Ltda**

El día 28 del mes de agosto de 2015

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
Implica análisis técnico de su contenido
Lic. Inocencio Torales
Auditor

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686 334

Rua Devanir Terence, 161 - CEP 16206-012 - Birigui - SP
Tel./Fax: (18) 3643-8000 - www.itb.ind.br - e-mail: itb@itb.ind.br

UOC - ANDE FOLIO 252 DCP/DVN

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Lote	Ítem	Código de Catalogo	EETT	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	1	39121009-001	02.34.31 Rev. 6	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico, 100 A	Unidad	Unidad	17
	2	39121009-001	02.34.31 Rev. 6	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico, 200 A	Unidad	Unidad	12
2	1	32121504-001	02.65.15 Rev. 3	Banco de capacitores monofásicos de 300 KVAr para líneas de media tensión	Unidad	Unidad	10
	2	32121504-001	02.65.15 Rev. 3	Banco de capacitores monofásicos de 600 KVAr para líneas de media tensión	Unidad	Unidad	10
	3	32121504-001	02.65.15 Rev. 3	Banco de capacitores monofásicos de 1200 KVAr para líneas de media tensión	Unidad	Unidad	10
3	1	39121619-015	02.34.27 Rev. 2	Reconectador trifásico MT con accesorios y Repuestos indicados en el punto 6 de las EETT	Unidad	Unidad	50
4	1	39121009-001	02.34.30	Sincronizador de reguladores de tensión monofásicos d media tensión	Unidad	Unidad	33
5	1	39121020-999	02.34.35	Compensador dinámico de potencia reactiva monofásico para líneas de media tensión 200A/300 kV Ar TIPO B3	Unidad	Unidad	3
6	1	45121515-002	GT/MET/22/2011	Cámara termográfica infrarroja	Unidad	Unidad	2
7	1	41113630-004	05.91.98 Rev. 1	Pinza Ampervoltimétrica Digital	Unidad	Unidad	6
	2	41113615-001	DOM-EQ-003-2006 Rev. 1	Inyector de corriente portátil 1000 A	Unidad	Unidad	1
	3	41113630-006	0592-32 Rev. 2	Multímetro Digital	Unidad	Unidad	5
8	1	41114621-001	DOM-EQ-029-2009 Rev.1	Equipo de Medición Portátil de Tensión Aplicada de 0 a 70 kV cc.	Unidad	Unidad	2
	2	41113611-9993	DOM-EQ-028-2009 Rev.1	Equipo de Medición Portátil de Resistencia de Contactos 0-600A cc	Unidad	Unidad	2

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686 334

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 251 DCP/DVN

2. Plan de Entregas

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Única Entrega en días calendario hasta
Todos los Lotes	Unidad	Unidad	90 días

El Plazo para la Entrega será computado del siguiente modo:

a) *Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados):* a partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido.

b) *Para bienes Proveídos desde el territorio nacional:*a partir de la Firma del Contrato hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido.

El lugar de Entrega establecido es el Depósito de la ANDE en la Ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain.

Para el caso de Bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser Importados), se descontarán de los plazos de entrega establecidos los días que duren los trámites de Despacho Aduanero, que están a cargo de la Contratante. Sin embargo, si el Proveedor envía los documentos de embarque fuera del plazo establecido, se observan errores de datos en dichos documentos, u otros incumplimientos por parte del Proveedor, el tiempo que se insuma para dicho trámite aduanero será computado dentro del plazo de entrega para la aplicación de multas si correspondiere.

3. Planos y Diseños

Los Planos y Diseños se incluyen en las Especificaciones Técnicas.

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686 334

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ORIGINAL

EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS

FORMULARIO Nº 1
Información sobre el Oferente

Fecha: 28/08/2015
LPI SBE No.: 1111/2015 - Página 01 de 263 páginas

Datos del Oferente
1. Nombre o Razón Social del Oferente: **ITB EQUIPAMENTOS ELETRICOS LTDA.**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre Jurídico de cada miembro:
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: **Brasil**
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: **1974**
5. Dirección Jurídica del Oferente en el País donde esta constituido o incorporado: **Rua Devanir Terence nº 161 Parque Industrial Raif Mehana Rahal – Birigui / SP – Brasil – CEP 16.206-012**
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: **Sérgio Roberto Stábile** Dirección: **Rua Nilo Peçanha, n.º 1562 – Birigui / SP - Brasil** Números de teléfono y fax: **+55 18 3643-8000 / +55 18 3643-8016** Dirección de correo electrónico: **claudia.exportacao@itb.ind.br**
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: **Documentos Legales indicados en la Sección VII – Anexo 1**
8. Datos de la empresa del Representante Local: Nombre o razón social: **EM REPRESENTACIONES** Nombre del representante legal: **Eusebio Mendez Berino** C.I: **686.334** Dirección: **Av. General Máximo Santos nº 785** Ciudad: **Asunción Paraguay** Telefax: **+595 21 214 814** RUC: **686.334-5** Dirección de correo electrónico: **eusebio.mendez@tigo.com.py**
9. En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá indicar, los datos del(os) beneficiario(s) del extranjero, de la Carta de Crédito Irrevocable: Nombre: **ITB EQUIPAMENTOS ELETRICOS LTDA** Dirección: **Rua Devanir Terence Nº 161 Parque Industrial Raif Mehana Rahal** Ciudad/País: **Birigui -SP / Brasil** Número de Fax: **+55 18 3643-8000** **E-mail: claudia.exportacao@itb.ind.br** **Se indica, además, el flete a ser utilizado para el transporte del Suministro: Terrestre**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Inocencio Torales
Auditor

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686.334

Sérgio Roberto Stábile
Superintendente
ITB-Equipamentos Elétricos Ltda.

p/ Secretaría General
Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS

FORMULARIO Nº 8

Declaración Jurada

Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

Birigui/SP, 28 de Agosto de 2015

Señores
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Presente

Ref.: Subasta a la Baja Electrónica – SBE - Licitación Pública Internacional ANDE SBE Nº 1111/2015 para la "Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución"
ID: 290.007
De nuestra consideración:

La empresa ITB EQUIPAMENTOS ELETRICOS LTDA, con RUC 46.151.130/0001-26., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal Sr. Sergio Roberto Stábile, con cedula de identidad Nº 7.961.598-3, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO.
2. QUE no empleamos niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
3. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
4. QUE en el caso de que empleemos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.
RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

Sérgio Roberto Stábile
Superintendente
ITB Equipamentos Elétricos Ltda

ITB-Equipamentos Elétricos Ltda.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Inocencio Torales
Auditor

p/ Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

FOJA 213 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 10

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: [_____]
LPI SBE No.: [_____]

A: [_____] *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO [_____] (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] a suministrar [_____] (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía [_____] emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos [_____] de [_____], con domicilio legal en [_____], (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de [_____]y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [_____], sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el [_____] del mes de [_____] de[_____].
Nombre [_____]
En calidad de [_____]

Firma [_____]
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día [_____] del mes de [_____] de [201___.]

Ignacio A. Méndez Berino
Fone 214814
Cel. 686 334

p/ Secretaría General

Ing. José L. González C.

UOC - ANDE FOJA 212 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 11

Garantía de Bienes

Contrato Nº: *[inserte el número de contrato]*

LPI SBE ANDE Nº *[inserte el número de Licitación]*

Adquisición de: *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]*

Contratante: La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), ente autárquico regida por Ley Nº966 del 12 de agosto de 1964 de la República del Paraguay y físicamente ubicada en Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo, Asunción, capital de la República del Paraguay.

Proveedor: *[indicar nombre, dirección y nacionalidad del Proveedor]*

El Proveedor garantiza que:

1) Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato de referencia son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales.
2) Todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
3) Reparará y/o reemplazará de forma expedita los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Contratante dentro del plazo indicado en la Cláusula 27.5 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), una vez recibida la comunicación del mismo. La Contratante comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto.
4) La Contratante otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
5) Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo citado precedentemente, la Contratante, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.
6) La garantía por los bienes suministrados permanecerá vigente durante el periodo indicado en la Cláusula 27.3 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
7) El Proveedor deberá entregar la presente Garantía en el lugar de entrega juntamente con los bienes suministrados.

.....
Firma y Sello del Proveedor

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686 334

p/ Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

UOC ANDE FOJA 211 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 12

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____	LIQUIDACION PROFORMA
DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____	RUC. N°: _____
ASUNCIÓN - PARAGUAY	

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [X]

Nombre o razón social: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

RUC. O Cédula de Identidad: 80009735-1 Nota de Remisión Nº: _____

Dirección: AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS Teléfono Nº: 211-001/20

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPI Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES: _____						

LIQUIDACION DEL IVA	5 %	10%	TOTAL IVA:

Eugenio A. Méndez Berino
Fono 214814
C.I. 686 334

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

UOC - AN. FOJA 210 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 13

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____
Dirección:_____
Teléfono:_____
Asunción – Paraguay

N° _____/2015

Asunción, ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/XX – "Adquisición de_____
"LPI SBE ANDE N° 1137/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión N°_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio N° _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección N° _____.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el Sr. _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Sr._____
Representante Legal

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686.334

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 204 DCP/DVN

Clasificación de Buques

Se hace constar que el Asegurado se obliga a cargar los efectos asegurados a bordo de buques clasificados, construidos en hierro o acero, no mayores de 15 años de edad para buques de líneas no regulares y hasta 30 años de edad tratándose de líneas regulares.

REGISTROS RECONOCIDOS:

Lloyd' s Register	100 A 1
British Corporation	B. S.
American Bureau of Shipping	+ A 1
Bureau Veritas	+ I 3/3, L1.1.ol 3/3E
Germanischer Lloyd	+ 100 A 4 +
Nippon Kaiji Kyokai	NS*
Norske Veritas	+ 1 A 1
Registro Italiano	* 100 A 1. Nav. L

BUQUES REGULARES ("Liners"), según la siguiente definición:

Todo buque de no menos de 450 toneladas de registro bruto clasificado 100 a 1 en el registro de Lloyd o con clasificación equivalente en otros registros reconocidos, según detalle precedente, excepto los fletados y los tipos "Liberty", "Ocean", "Fort", "Park", y los "Empire" de 7000 a 8000 toneladas de registro bruto construídos antes de 1946, que naveguen regular y habitualmente en un servicio preanunciado públicamente para cargar en puertos especificados.

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686.334

Ing. José L. González C.
Dpto. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS

DV- 073/2015SBR

A QUIÉN CORRESPONDA

Por la presente ITB - EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA., empresa industrial, con domicilio en la Ciudad de Birigui, Estado de São Paulo – Brasil, en la Calle Devanir Terence, N°. 161, número de identificador fiscal CNPJ: 46.151.130/0001-26, reconoce que la empresa EM REPRESENTACIONES, RUC 686.334 - 5, con sede en Av. General Máximo Santos Nº 785 – Barrio las Mercedes – Asunción – Paraguay, debidamente representada por el Sr. Eusebio Méndez, es la representante oficial de ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA. en el territorio de la República del Paraguay

Birigui-SP-Brasil, 20 de Febrero de 2015.

02 MAR 2015

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
São Paulo - Brasil

1º TABELIÃO

Luiz Carlos Vitoretti
Director Comercial
ITB - Equipamentos Elétricos Ltda.

Ing. José L. González C.
Dpto. de Proy. de Distribución

1º Tabelião de Notas e Protesto de Letras e Títulos
Rafael Colombo Cavalheiro
ESCREVENTE
BIRIGUI - SP

Reconheço por semelhança a(s) firma(s)
de Luiz Carlos Vitoret
Dou fé. Birigui, 23 FEV 2015 de
Em, testo da verdade
(Fls 4/5 POR RECONHECIMENTO DE FIRMA)
VÁLIDO SOMENTE COM SELO DE AUTENTICIDADE

1º Tabelião de Notas e Protesto de Letras e Títulos
Rafael Colombo Cavalheiro
ESCREVENTE
BIRIGUI-SP

Eusebio A. Méndez Berrio
Fone 214814
C.I. 686.334

p/ Secretaría General

Rua Devanir Terence, 161 - CEP 16206-012 - Birigui - SP
Tel./Fax: (18) 3643-8000 - www.itb.ind.br - e-mail: itb@itb.ind.br

ORIGINAL

JORVEX ISO 9001

DECLARACIÓN DE SUMINISTRO

Declaramos que la empresa ITB Equipamentos Elétricos LTDA, situada a Rua Devanir Terence, 161 – Parque Industrial Ralf Mehana Rahal – Birigui – SP – CEP. 16206-012, I.E.: 214.009.850.112 con el CNPJ N° 46.151.130/0001-26, suministra transformadores de distribución y reguladores de tensión para la empresa JORVEX S.A en Lima – Perú.

Declaramos también, que la empresa suministra todos los productos de acuerdo con las especificaciones y en las fechas acordadas, se procede a calificar el suministro de dicha empresa como excelente .

Lima – Perú, 26 de Enero 2011.

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686.334

JORVEX S.A.
RAUL ESPINOZA AZALDE
GERENTE DE VENTAS
DIVISION EQUIPOS ELECTRICOS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Colégio Notarial do Brasil
Estado de São Paulo
AUTENTICAÇÃO
0131AA752179

1º Tabelião de Notas e Protesto de Letras e Títulos
CNPJ 48 584 972/0001-60 - Birigui - SP
Crausa Aparecida Romancine - Tabeliã
Rua Benjo da Cruz, 387
AUTENTICAÇÃO
Autentico a presente cópia reprográfica extraída destas notas conforme ao original a mim apresentado, do que dou fé, Birigui.
04 JUL 2011
(R$ 2,25 POR AUTENTICAÇÃO)
Rodrigo Gomes dos Reis

p/ Secretaría General

ITB - EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA

ORIGINAL

EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS

REGULADOR DE TENSIÓN MONOFÁSICO

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PRODUCTO

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					**5**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					**1**
			DESCRIPCIÓN	**EE.TT.02.34.35**	**GARANTIZADO**
MARCA				Aclarar	ITB
FABRICANTE				Aclarar	ITB
TIPO O MODELO				Aclarar	04-000015
PROCEDENCIA				Aclarar	BRASIL
2	**REFERENCIAS NORMATIVAS**		Según Normas indicadas en el ítem 2.1	Sí, No, Aclarar	Sí
			Según otras Normas indicadas en el ítem 2.2 y 2.3	Sí, No, Aclarar	Sí
			Debe suministrar Normas indicadas en los ítems 2.2 y 2.3, si aplica	Sí	Sí
4	**CONDICIONES DE SERVICIO**		Apto para las condiciones de instalación: Según ítem 4.1	Sí	Sí
			Apto para las condiciones ambientales: Según ítem 4.2	Sí	Sí
			Apto para las características eléctricas de la red: Según ítem 4.3	Sí	Sí
5	**CARACTERÍSTICAS DEL COMPENSADOR**	**CARACTERÍSTICAS ELÉTRICAS**	Tensión nominal (Valor eficaz) (kV)	13,2	13,2
			Tensiones adicionales de operación (± 5%) (kV)	14,4/13,8/12,5/12	14,4/13,8/12,5/12
			Corrientes pasantes máximas (Valor eficaz) (kV)	100/200/300/400	200
			Potencias nominales (kvar)	100/200/300/400	300
			Numero de fases	Monofásico	Monofásico
			Frecuencia (Hz)	50	50
			Numero de pasos con pasos de 1/16 de la tensión secundaria máxima, excluyéndose la posición neutra	16	16
			Tensión resistida al impulso atmosf. (Valor cresta) (kV)	125	125
			Tensión resistida a frec. Ind. – 1 min. (Valor eficaz) (kV)	50	50
			Elevación de temperatura del bobinado, determinada por la variación de resistencia eléctrica (°C)	55	55
			Método de enfriamiento	ONAN(NBR) / OA(ANSI)	ONAN(NBR)
			Conexión firme a tierra	Estrella	Estrella
			Tensión Secundaria — Tensión (sin capacitor) (V)	≤ 835	≤ 835
			Tensión Secundaria — Tensión resistida a frec. Industrial (kV)	10	10
			Potencia nominal 100kvar — Perdidas en vacío (W)	≤ 500	---
			Potencia nominal 100kvar — Perdidas en carga (W)	≤ 2400	---
			Potencia nominal 100kvar — Corriente de excitación (A)	4	---
			Potencia nominal 200kvar — Perdidas en vacío (W)	≤ 600	---
			Potencia nominal 200kvar — Perdidas en carga (W)	≤ 2800	---
			Potencia nominal 200kvar — Corriente de excitación (A)	3,5	---
			Potencia nominal 300kvar — Perdidas en vacío (W)	≤ 950	650
			Potencia nominal 300kvar — Perdidas en carga (W)	≤ 4400	4400
			Potencia nominal 300kvar — Corriente de excitación (A)	3,5	3,5
			Potencia nominal 400kvar — Perdidas en vacío (W)	≤ 1150	---
			Potencia nominal 400kvar — Perdidas en carga (W)	≤ 6500	---
			Potencia nominal 400kvar — Corriente de excitación (A)	3,5	---
			Límites de elevación de temperatura: Según ítem 5.1.2.1 y tabla 3	Sí	Sí
			Temperaturas de referencia: Según ítem 5.1.2.4 y tabla 4	Sí	Sí

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Eudelio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 996.334

Danilo Iwamoto
Resp. Técnico - Eng. Eletricista
CREA 506 198 4168
ITB-Equipamentos Elétricos Ltda.

p/ Secretaría General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								**5**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								**1**
DESCRIPCIÓN							**EE.TT.02.34.35**	**GARANTIZADO**
5	CARACTERÍSTICAS DEL COMPENSADOR	CARACTERÍSTICAS ELÉTRICAS	Características de los aisladores de M.T.			Características del nivel de aislamiento: Según ítem 5.1.3.1	Sí	Sí
						Soportan los ensayos dieléctricos a que son sometidos a los compensadores	Sí	Sí
						Tensión del aislador (Valor eficaz) (kV)	24,2	24,2
						Tensión resistida al impulso atmosférico (Valor cresta) (kV)	150	150
						Tensión resistida a frec. Industrial – 1min. (Valor eficaz) (kV)	60	60
			Características del capacitor			Tensión nominal (Valor eficaz) (kV)	794	794
						Potencia nominal (kvar)	125,6	125,6
						Numero de terminales	2	2
						Frecuencia (Hz)	50	50
						Tensión resistida al impulso atmosférico (Valor cresta) (kV)	30	30
						Tensión resistida a frec. Industrial – entre terminales y caja – 10 seg. (Valor eficaz) (kV)	10	10
						Tipo (MPM): Monofásico	Sí	Sí
		Características de funcionamiento				Modo de operación: Según ítems 5.2.1 y 5.2.2	Sí	Sí
						La operación local, debe tener preferencia sobre el modo de operación remota	Sí	Sí
						Compensación por pasos: Según ítem 5.2.4	Sí	Sí
						Flujo de potencia inverso: Según ítem 5.2.5	Sí	Sí
						Fuente de alimentación: Según ítem 5.2.5	Sí	Sí
						Detalle de conexionado: Según figura 4	Sí	Sí
		CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS				Diseño y dimensiones: Según ítem 5.3.1	Sí	Sí
						Clasificación térmica de materiales aislantes: Según ítem 5.3.2	Sí	Sí
						Características del líquido aislante: Según ítem 5.3.3	Sí	Sí
			Características de la cuba			Estructura física: Según ítem 5.3.4.1	Sí	Sí
						Material: Según ítem 5.3.4.2	Sí	Sí
						Apoyo del compensador: Según ítem 5.3.4.3	Sí	Sí
						Aberturas: Según ítem 5.3.4.3	Sí	Sí
						Debe tener bases para fijación de gabinete de control y de los capacitores	Sí	Sí
						Juntas y enmiendas: Según ítem 5.3.4.6	Sí	Sí
						Estructura soporte: Según ítem 5.3.4.7	Sí	Sí
						Ganchos ojales: Según ítem 5.3.4.8 y 5.2.4.9	Sí	Sí
						Abertura para inspección	Sí	Sí
						Continuidad eléctrica entre la tapa y la cuba	Sí	Sí
						Soporte de pararrayos en la tapa del equipamiento	Sí	Sí
						Base de apoyo: Según ítem 5.3.4.13	Sí	Sí
						Terminal de puesta a tierra: Según ítem 5.3.4.14	Sí	Sí
						Soportes: Según ítem 5.3.4.15	Sí	Sí
						Limitaciones: Según ítem 5.3.4.16	Sí	Sí
						Radiadores: Según ítem 5.3.5	Sí	Sí
						Arrollamientos: Según ítem 5.3.6	Sí	Sí
			Núcleo			Mantenimiento: Según ítem 5.3.7.1	Sí	Sí
						Herrajes de fijación: Según ítem 5.3.7.2	Sí	Sí
						Elementos metálicos: Según ítem 5.3.7.3	Sí	Sí

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Eucebio A. Méndez Berrio
Fone 214814
Cel 886 334

Danilo Iwamoto
Resp. Técnico - Eng. Eletricista
CREA 506 198 4168

p/ Secretaria Gene

REGULADOR DE TENSIÓN MONOFÁSICO

EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PRODUCTO

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

							DESCRIPCIÓN	EE.TT.02.34.35	GARANTIZADO
Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente									**5**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente									**1**
5	CARACTERÍSTICAS DEL COMPENSADOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Componentes y accesorios	Conmutador de derivaciones bajo carga			Construcción: Según ítem 5.3.8.1	Sí	Sí
							Mecanismo de conmutación: Según ítem 5.3.8.2 y 5.3.8.5	Sí	Sí
							Alimentación de energía para el motor: Según ítem 5.3.8.3	Sí	Sí
							Capacitor de partida: Según ítem 5.3.8.4	Sí	Sí
							Numero de pasos:	16	16
							Amplitud de ajustes: Según ítem 5.3.8.6	Sí	Sí
							Desconexión de los TP y TC internos: Según ítem 5.3.8.7	Sí	Sí
				Juntas de sello: Según ítem 5.3.9				Sí	Sí
				Conexión entre el compensador y el control: Según ítem 5.3.10				Sí	Sí
				Caja de terminales: Según ítem 5.3.11				Sí	Sí
				Aisladores: Según ítem 5.3.12				Sí	Sí
				Bornes de conexión del equipo a la línea: Según ítem 5.3.13				Sí	Sí
				Diagrama de conexiones: Según ítem 5.3.14				Sí	Sí
				Esquema de protección anticorrosiva			Preparación de la superficie: Según ítem 5.3.15.1	Sí	Sí
							Esquema de pintura para la parte interna de la cuba: Según ítem 5.3.15.2	Sí	Sí
							Esquema de pintura para las partes externas de la cuba: Según ítem 5.3.15.3	Sí	Sí
							Tratamiento del acero inoxidable austenístico 316 del gabinete: Según ítem 5.3.15.4	Sí	Sí
							Esquemas de protección anticorrosiva para piezas metálicas: Según ítem 5.3.15.5	Sí	Sí
				Componentes para el control y operaciones automáticos: Según ítem 5.4.1				Sí	Sí
					Sistema y gabinete de control		Construcción: Según ítem 5.4.1.1/a/b/c/e	Sí	Sí
							Componentes internos: Según ítem 5.4.1.1/f	Sí	Sí
							Programación: Según ítem 5.4.1.1/g/h/i/j	Sí	Sí
							Control del compensador debe atender los requisitos: Según ítem 5.4.1.1/k	Sí	Sí
							Sensor de corriente: Según ítem 5.4.1.1/l/m	Sí	Sí
							Clase de precisión: Según ítem 5.4.1.1/n	Sí	Sí
							Error global: Según ítem 5.4.1.1/o	Sí	Sí
							Precisión del dispositivos de control: Según ítem 5.4.1.1/p	Sí	Sí
							Partes integrantes a suministrar: Según ítem 5.4.1.1/q	Sí	Sí
							Comunicación del relé del compensador: Según ítem 5.4.1.1/r	Sí	Sí
							Información a enviar por el relé del compensador: Según ítem 5.4.1.1/s	Sí	Sí

Eduardo A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 586.334

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Danilo Iwamoto
Resp. Técnico - Eng. Eletricista
CREA 506 198 4168
ITB-Equipamentos Elétricos Ltda.

p/ Secretaría General

ORIGINAL

itb EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS

REGULADOR DE TENSIÓN MONOFÁSICO

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PRODUCTO

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							5
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							1
DESCRIPCIÓN						EE.TT.02.34.35	GARANTIZADO
5	CARACTERÍSTICAS DEL COMPENSADOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Componentes y accesorios	Sistema y gabinete de control	Ejecución por la unidad de control de comandos recibidos del software de supervisión y control: Según ítem 5.4.1.1/t	Sí	Sí
					Capacidad de almacenar y suministrar vía puerta frontal: Según ítem 5.4.1.1/u	Sí	Sí
					Otros dispositivos necesarios y no mencionados en los ítems 5.4.1.1/a hasta 5.4.1.1/u, para el correcto funcionamiento	Sí	Sí
					Interface hombre-máquina: Según ítem 5.4.1.1/w	Sí	Sí
					Montaje del dispositivo de control: Según ítem 5.4.1.1/x	Sí	Sí
					Sistema de alimentación: Según ítem 5.4.1.1/y	Sí	Sí
					Garantía y Licencia del software del equipo: Según ítem 5.4.1.1/z	Sí	Sí
				Accionamiento motorizado del conmutador: Según ítem 5.4.1.2		Sí	Sí
				Medios para alimentación del control o accionamiento motorizado por fuente externa: Según ítem 5.4.1.3		Sí	Sí
				Indicador de posición del conmutador: Según ítem 5.4.1.4		Sí	Sí
				Accesorios	Se deben tener los siguientes: Según ítem 5.4.2.1	Sí	Sí
					Placa de identificación: Según ítem 5.5.1	Sí	Sí
					Indicador de nivel de aceite: Según ítem 5.4.2.2/b	Sí	Sí
					Válvula de drenaje: Según ítem 5.4.2.2/c	Sí	Sí
					Medio para suspensión del compensador: Según ítem 5.4.2.2/d	Sí	Sí
					Medio de aterramiento de la cuba: Según ítem 5.4.2.2/e	Sí	Sí
					Conectores terminales de los aisladores de M.T.: Según ítem 5.4.2.2/f	Sí	Sí
					Conectores terminales de los aisladores de B.T.: Según ítem 5.4.2.2/g	Sí	Sí
					Medio de aterramiento del núcleo: Según ítem 5.4.2.2/h	Sí	Sí
					Protector de arrollamiento primario (pararrayos): Según ítem 5.4.2.2/i	Sí	Sí
					Válvula de alivio de presión: Según ítem 5.4.2.2/j	Sí	Sí
					Dispositivo que modifica la relación de potencial: Según ítem 5.4.2.2/k	Sí	Sí
					Dispositivo para cortocircuitar los terminales del secundario: Según ítem 5.4.2.2/l	Sí	Sí
				Marcación	Placa de características del compensador: Según ítem 5.5.1	Sí	Sí
					Marcación adicional de la cuba: Según ítem 5.5.2	Sí	Sí
					Identificación de los terminales: Según ítem 5.5.3	Sí	Sí
					Placa de características del capacitor: Según ítem 5.5.4	Sí	Sí
			Características del aceite aislante: Según ítem 5.6			Sí	Sí
			Características del capacitor: Según ítem 5.7			Sí	Sí

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686 334

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución
ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.

Danilo Iwamoto
Resp. Técnico - Eng. Eletricista
CREA 506 198 4168
ITB Equipamentos Elétricos Ltda.

p/ Secretaría General

ORIGINAL

itb® EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS

REGULADOR DE TENSIÓN MONOFÁSICO

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PRODUCTO

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				**5**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				**1**
DESCRIPCIÓN			**EE.TT.02.34.35**	**GARANTIZADO**
7	**ALCANCE DEL SUMINISTRO**	Compensador: Según ítem 7.1	Sí	Sí
		Compensador con tablero de control: Según ítem 7.2	Sí	Sí
		Repuesto: Según ítem 7.3	Sí	Sí
		Capacitación: Según ítem 7.4	Sí	Sí
8	**EMBAJE**	Embalaje: Según ítem 8.1	Sí	Sí
		Marcación del embalaje: Según ítem 8.2	Sí	Sí
9	**GARANTIA**	Garantía: 36 meses a partir de la última entrega del lote correspondiente en los depósitos de la ANDE	Sí	Sí
		El fabricante será obligado a reparar tales fallas, y de ser necesario sustituir los compensadores y ser entregados en los depósitos de la ANDE	Sí	Sí
		En casos que sea comprobado un error de proyecto o de producción del equipo: Según ítem 9.3	Sí	Sí
		En caso de substitución de piezas o equipamientos defectuosos: Según ítem 9.4	Sí	Sí
		Garantía y Licencia del software del equipo: Según ítem 9.5	Sí	Sí
OBSERVACIONES				

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686 334

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

Danilo Iwamoto
Resp. Técnico - Eng. Eletricista
CREA 506 198 4168
ITB Equipamentos Elétricos Ltda

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3606/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1111/2015, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS STC AMERICANA S.A., DE URUGUAY, REPRESENTADA POR ELHIM S.A. – (LOTE 1), SIEMI S.R.L. – (LOTE 2), LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. – (LOTE 3), ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA. DE BRASIL, REPRESENTADA POR EM REPRESENTACIONES DE EUSEBIO ALFREDO MÉNDEZ BERINO – (LOTE 5) Y SAS PARAGUAY S.A. – (LOTE 8).

Asunción, 22 de octubre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1111/2015, para Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3414/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas quince firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 290007 de fecha 28 de agosto de 2015;

Que presentaron sobres de ofertas diez firmas, según Acta N° 47/2015 de fecha 1 de setiembre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36491 de fecha 20 de agosto de 2015, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional a las firmas STC Americana S.A., de Uruguay, representada por Elhim S.A. – (Lote 1), Siemi S.R.L. – (Lote 2), Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. – (Lote 3), ITB Equipamentos Elétricos Ltda. de Brasil, representada por EM Representaciones de Eusebio Alfredo Méndez Berino – (Lote 5) y SAS Paraguay S.A. – (Lote 8), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Lotes 4, 6 y 7, debido a que las ofertas calificadas superan sustancialmente los costos estimados por ANDE;

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
Cel. 686 334

Ing. José L. González p/ Secretaría General
Div. de Proy. de Distribución

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Lotes mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º, Inc. c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1111/2015, para Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 A STC Americana S.A., de Uruguay, representada por Elhim S.A.:

Lote1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 100 A	Toshiba	Brasil	Unidad	17	13.473,00	10.304,00	239.345,00
2	Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 200 A	Toshiba	Brasil	Unidad	12	17.914,00	10.200,00	225.168,00
Total								**464.513,00**

por un monto total CIP Asunción USD 464.513,00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos trece dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Eutebio A. Méndez Berrú
Fone 214814
C.I. 686 334

Ing. José L. González C. p/ Secretaría General
Div. de Proy. de Distribución

1.2 A Siemi S.R.L.:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Banco de Capacitores Monofásicos de 300 kVAr para Líneas de Media Tensión	Kondas	Turquía	Unidad	10	1.682,60	909,04	17.735,04
2	Banco de Capacitores Monofásicos de 600 kVAr para Líneas de Media Tensión	Kondas	Turquía	Unidad	10	2.314,71	1.251,00	24.398,10
3	Banco de Capacitores Monofásicos de 1200 kVAr para Líneas de Media Tensión	Kondas	Turquía	Unidad	10	4.272,70	2.308,00	45.035,00
Total								**87.168,14**

por un monto total CIP Asunción USD 87.168,14 (ochenta y siete mil ciento sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 14/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.3 A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Lote 3:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Reconectador Trifásico MT con accesorios y repuestos indicados en el punto 6 de las EETT	Iljin	Corea del Sur	Unidad	50	9.405,00	8.511,00	478.761,00

por un monto total CIP Asunción USD 478.761,00 (cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Eugenio A. Méndez Berino
Fcde 214814
C.I. 885.330

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

1.4 A ITB Equipamentos Elétricos Ltda. de Brasil, representada por EM Representaciones de Eusebio Alfredo Méndez Berino:

Lote 5:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Compensador Dinámico de Potencia Reactiva Monofásico para Líneas de Media Tensión 200A/300 kVAr Tipo B3	ITB	Brasil	Unidad	3	23.460,00	6.120,00	76.500,00

por un monto total CIP Asunción USD 76.500,00 (setenta y seis mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.5 A SAS Paraguay S.A.:

Lote 8:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Equipo de Medición Portátil de Tensión Aplicada de 0 a 70 kV cc.	Hipotronics	USA	Unidad	2	94.190.667	188.381.334
2	Equipo de Medición Portátil de Resistencia de Contactos 0-600A cc.	Megger	Suecia	Unidad	2	72.340.129	144.680.258
Total							**333.061.592**

por un monto total de ₲ 333.061.592 (guaraníes trescientos treinta y tres millones sesenta y un mil quinientos noventa y dos), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Lotes 4, 6 y 7, debido a que las ofertas calificadas superan sustancialmente los costos estimados por ANDE.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3606/2015 - Pág. 5

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686 334

p/ Secretaria Gene

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 694/2015

Asunción, 26 de octubre de 2015

Señores
ITB Equipamientos Eléctricos Ltda. de Brasil,
representada por EM representaciones de Eusebio Alfredo Méndez Berino.
Av. General Máximo Santos N° 785
Teléfono: 214- 814
Email: eusebio.mendesz@tigo.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 1 de setiembre de 2015 inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1111/2015, para Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3606/2015 de fecha 22 de octubre de 2015, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A STC Americana S.A., de Uruguay, representada por Elhim S.A.: Lote 1.
- A Siemi S.R.L. Lote 2.
- A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.: Lote 3.
- A ITB Equipamientos Eléctricos Ltda. de Brasil, representada por EM representaciones de Eusebio Alfredo Méndez Berino.: Lote 5.
- A SAS Paraguay S.A.: Lote 8.

Asimismo, les comunicamos que los Lotes 4, 6 y 7 fueron Declarados Desiertos.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003. Además Poder Notarial, legalizado Vía Consular, Ministerio de Relaciones Exteriores e inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos que deberá ser otorgado por el Oferente ITB Equipamientos Eléctricos Ltda. de Brasil, para la firma del Contrato, si corresponde.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686 334

AP/fq

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría Gen

Sonia Raquel Ruiz Diaz

De: Sonia Raquel Ruiz Diaz
Enviado el: martes, 27 de octubre de 2015 09:31 a.m.
Para: 'eusebio.mendez@tigo.com.py'
CC: Liliana Barreto; Fátima Rojas
Asunto: LPI - ANDE- SBE N° 1111/2015
Datos adjuntos: ITB Equipamientos Eléctricos LTDA de Brasil representaciones de Eusebio Méndez.pdf

Señores: **ITB EQUIPAMENTOS ELÉCTRICOS LTDA DE BRASIL REPRESENTADA POR EM REPRESENTACIONES DE EUSEBIO MENDEZ**

En adjunto se remite para su conocimiento la Notificación de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SBE Nº 1111/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA DISTRIBUCIÓN".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.
Atte.

SONIA RUIZ DIAZ

DPTO DE CONTRATO

2172443

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686 334

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

Sonia Raquel Ruiz Diaz

30

De: Sonia Raquel Ruiz Diaz
Enviado el: martes, 27 de octubre de 2015 11:04 a.m.
Para: Fátima Rojas
Asunto: RV: LPI - SBE N° 1111/2015

De: ELHIM S.A. [mailto:elhim2010@hotmail.com]
Enviado el: martes, 27 de octubre de 2015 10:09 a.m.
Para: Sonia Raquel Ruiz Diaz
CC: Liliana Barreto; fatima_rojas@ande.gov.py
Asunto: RE: LPI - SBE N° 1111/2015

Estimada Sra. Sonia Ruiz Diaz,

Usamos recibo de v/ nota No. UOC/DCN/ANDE/N° 692/2015 de adjudicación a nuestra representada STC Americana S.A.

Desde ya agradecemos por vuestra amable atención.

Cordialmente.

Federico Umeyama

ELHIM S.A.

Luís Alberto de Herrera N° 559 esq/ Juan E. O´leary
Mariano Roque Alonso, Paraguay

Móvil: +595-983-553-343
Móvil: +595-983-501-312
Móvil: +595-985-655-095
Tel/Fax: +595-21-753-251
E-Mail: elhim@elhim.com.py
E-Mail: elhim2010@hotmail.com
Website: http://www.elhim.com.py

From: sonia_ruizdiaz@ande.gov.py
To: comercial@stcamericana.com; elhim2010@hotmail.com
CC: liliana_barreto@ande.gov.py; fatima_rojas@ande.corp
Subject: LPI - SBE N° 1111/2015
Date: Tue, 27 Oct 2015 12:26:29 +0000

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

Señores: **STC AMAERICANA S.A. DE URUGUAY REPRESENTADA POR ELHIM S.A.**

En adjunto se remite para su conocimiento la Notificación de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SBE Nº 1111/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA DISTRIBUCIÓN".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.

NIA RUIZ DIAZ
DPTO DE CONTRATO
2172443

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administracion Nacional de Electricidad (ANDE) , salvo autorización expresa del Presidente de la Institucion.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686 334

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE Nº 1111/2015

"Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución"

ADENDA Nº 1

Asunción, 17 de agosto del 2015

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia solicitamos sustituir de los documentos del Pliego de Bases y Condiciones la Página 14 por la Página 14- Rev.1, que se adjunta, correspondiente al Plan de Entrega.

Asimismo, comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:

- Fecha Tope de Consultas: 19/08/2015 hasta las 15:00 Hs.
- Fecha Tope de Repuestas: 25/08/2015 hasta las 15:00 Hs.
- Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 27/08/2015 desde las 07:30 Hs hasta las 08:30 Hs del día 28/08/2015.
- Inicio de Etapa Competitiva de Lances: 28/08/2015 a partir de las 08:40 Hs.
- Presentación de Ofertas: 1/09/2015 hasta las 09:00 Hs.
- Apertura de Ofertas: 1/09/2015 a las 09:15 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686.334

ANDE

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaria Gestión

2. Plan de Entregas

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Única Entrega en días calendario hasta
Todos los Lotes	Unidad	Unidad	120 días

El Plazo para la Entrega será computado del siguiente modo:

a) *Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados):* a partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido.

b) *Para bienes Proveídos desde el territorio nacional:*a partir de la Firma del Contrato hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido.

El lugar de Entrega establecido es el Depósito de la ANDE en la Ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain.

Para el caso de Bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser Importados), se descontarán de los plazos de entrega establecidos los días que duren los trámites de Despacho Aduanero, que están a cargo de la Contratante. Sin embargo, si el Proveedor envía los documentos de embarque fuera del plazo establecido, se observan errores de datos en dichos documentos, u otros incumplimientos por parte del Proveedor, el tiempo que se insuma para dicho trámite aduanero será computado dentro del plazo de entrega para la aplicación de multas si correspondiere.

3. Planos y Diseños

Los Planos y Diseños se incluyen en las Especificaciones Técnicas.

Eusebio A. Méndez Berino
Fone 214814
C.I. 686 334

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General